



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PASAJES AÉREOS CUECA
PSD".

EXENTO

DECRETO N° 12153 /2023.-

ARICA, 06 DE DIIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 3506, de fecha 29 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1425, de fecha 30 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldía N° 6977-I, de fecha 05 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

- a. Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD SOCIAL RECREATIVO CULTURAL DEPORTIVO Y OTROS, quienes participarán en Campeonato Nacional de Cueca para Personas en situación de Discapacidad PSD.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PASAJES AÉREOS CUECA PSD", que a continuación se detalla:

| | |
|---|--|
| I.- ANTECEDENTES GENERALES | |
| 1.1.-NOMBRE | : PASAJES AÉREOS CUECA PSD |
| 1.2.-EJECUTA | : I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA |
| 1.3.-FECHA | : ABRIL, 2024 |
| II.- MARCO REFERENCIAL: | |
| 2.1. Legal | : La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD SOCIAL RECREATIVO CULTURAL DEPORTIVO Y OTROS Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder participar del Campeonato Nacional de Cueca para Personas en situación de Discapacidad PSD. |
| 2.2. Descripción | : El Consejo comunal de la Discapacidad social recreativo cultural deportivos y otros PJ: 198499 es una organización constituida para desarrollar habilidades en las personas con discapacidad. El año 2022, la Organización sacó de ganadora regional a una pareja de cueca psd quien a Nivel Nacional 2023 obtuvo el 4° Lugar del campeonato. Como indica la tradición, esta pareja debe viajar a Peumo el 2024 a entregar tu trono a los futuros campeones. Así también, en Septiembre, 2023 se realizó el campeonato regional de cueca PSD, el cual sacó a la pareja actual ganadora 2023, teniendo la tarea de representar a Arica y la Región en el Campeonato Nacional de cueca PSD, el cual se desarrollará en la VI Región de Peumo a desarrollarse del 18 al 21 de Abril, 2024. La I. Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica, apoyará con Pasajes Aéreos a la ciudad de Santiago a las 2 parejas de cueca, sus apoderados, delegada y preparadores, para que representen a la Región de Arica y Parinacota, en la entrega del galardonado, como también en el Campeonato Nacional. |
| III.- OBJETIVO: | |
| OBJETIVO GENERAL: | |
| Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en pasajes aéreos para participar del Campeonato Nacional de Cueca PSD | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO: | |
| <ul style="list-style-type: none">• Contribuir al desarrollo de los ciudadanos, mediante sus participaciones en competencias. | |

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

| | |
|---------------|--|
| 4.1.- HUMANOS | : ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. |
|---------------|--|

| | | | | |
|------------------|---|---|--|-----------|
| 4.2.- MATERIALES | : | DESCRIPCIÓN | | TOTAL |
| | | PASAJES AÉREOS | | 3.500.000 |
| | | ARICA – SANTIAGO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo | | |
| | | TOTAL | | 3.500.000 |

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$3.500.000.- IVA INCLUIDO.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 CENTRO DE COSTO: 13 01 01

5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

| CONCEPTOS | IMPUTACIÓN | DENOMINACIÓN | VALOR |
|---|-----------------------|-------------------------------|-----------|
| PASAJES AÉREOS | 215.22.08.007.003.001 | DIDECO (Gto. Pasajes – Otros) | 3.500.000 |
| ARICA – SANTIAGO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo | | | |
| | | TOTAL | 3.500.000 |

El monto total del Programa es de \$ 3.500.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-